



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCE.

por lo para el desempeño del citado Magisterio
 el Sr. D. Tor. Garcia Segundo Condestable Rector
 del Real Cuerpo de Artilleria de Marina mediante
 a suer veinte y nueve años y cinco meses de acedi-
 tate buena servios en campaña y acciones de
 guerra q. son los q. le resultan de los documentos
 autenticos q. le ha presentado. Fentendido por
 esta Ciudad acuerda: Que sin embargo de q. Conside-
 ra la misma q. Tor Garcia esta' adornado de las
 qualidades, y circunstancias q. expresa el Informe
 de q. ba' echa mención; teniendo presente lo mienta
 de Bartolome Garcia Contrador en el mismo ramo
 de Magistratura, y al q. Rendido lo intereses q. le
 produce la Sachistia con la escuela podrá pararlo
 con una regular desercia sin gravamen de los Padres
 de los Niños, le concede la Plaza de Maestro del
 Estado lugar de la Palma, lo q. se le haga saven al
 Interesado con documentos q. se le dió al efecto, y al
 Contrador D. Domingo Nieto para q. desde este dia
 se le satisfaga el sueldo q. le compete.

Pidiendo el
 Regidor Llamado
 de su exposic.
 de la parte de
 Tabon

al Sr. D. Nicolai Lambertoy Regidor Dno. su-
 plica al Sr. Gobernador Presidente tenga a bien man-
 dar se le libre testimonio de las dos exposiciones
 q. tiene echas acerca de las fianzas del abasto de

